



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OFICINA GESTORA: RECTORIA

FUNDAMENTOS LEGALES: LEY 715 DE 2001 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

1. AUTORIZACION PARA CONTRATAR

Basados en el artículo 10, 11, 12, 13, 14, 15 de la ley 715/2001 establece las funciones de rector relacionadas con el manejo de fondos de servicios educativos y la administración de recursos, en el artículo 06 del decreto 4791/2008, celebración de contratos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la ley 80/93, Ley 1150 de 2007, decreto 2474 de 2008, decreto 2434/2006, Art 85 del decreto 1510 de 2013 y los demás decretos reglamentarios para adelantar el proceso de selección y celebración de contratos.

En el acta de acuerdo 007 del 21 Noviembre de 2025 Y el Acuerdo 26-001 del 13 de enero de 2026 el consejo directivo autoriza a la representante legal de la institución para contratar en el año 2026, con recursos del fondo de servicios educativo teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

2. OBJETIVO Para el buen funcionamiento de la Institución se hace necesario contratar según lo siguiente:

PAGINA WEB INSTITUCIONAL - PWI - DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL / El sitio web será desarrollado con un diseño moderno, profesional, seguro y adaptable a cualquier dispositivo, incorporando una estructura organizada e intuitiva que facilite la publicación y consulta de la información institucional. Durante su desarrollo se implementarán las secciones, funcionalidades y componentes orientados al cumplimiento de los lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en la medida en que sean aplicables al sitio web, técnicamente viables, que correspondan al alcance del servicio contratado y teniendo como base en la información suministrada por la institución.

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO

PAGINA WEB INSTITUCIONAL - PWI - DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL / El sitio web será desarrollado con un diseño moderno, profesional, seguro y adaptable a cualquier dispositivo, incorporando una estructura organizada e intuitiva que facilite la publicación y consulta de la información institucional. Durante su desarrollo se implementarán las secciones, funcionalidades y componentes orientados al cumplimiento de los lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en la medida en que sean aplicables al sitio web, técnicamente viables, que correspondan al alcance del servicio contratado y teniendo como base en la información suministrada por la institución.

Con fondos de servicios educativos de la institución se hará el contrato de :

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios

4. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Con el Contrato de

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios

de

PAGINA WEB INSTITUCIONAL - PWI - DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL / El sitio web será desarrollado con un diseño moderno, profesional, seguro y adaptable a cualquier dispositivo, incorporando una estructura organizada e intuitiva que facilite la publicación y consulta de la información institucional. Durante su desarrollo se implementarán las secciones, funcionalidades y componentes orientados al cumplimiento de los lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en la medida en que sean aplicables al sitio web, técnicamente viables, que correspondan al alcance del servicio contratado y teniendo como base en la información suministrada por la institución.

5. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere garantizar la correcta administración de la información de la institución educativa para que sea fácil de publicar y consultar ;

6. ASPECTO ECONOMICO - FUENTE DE FINANCIACION

En el presupuesto de gastos de la institución año 2026 esta asignado el rubro de :

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios

como respaldo a esta solicitud y la fuente de financiación se hará con recursos:

RECURSOS SGP

los cuales hacen parte del Fondo de Servicios Educativos de la institución de la presente vigencia.

7. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La contratación de

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - : ARRENDAMIENTO se hace con el fin de atender las necesidades de P.E.I.

La contratación se hace por

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios

por el valor de

\$3,600,000.00

El contratista debe acreditar experiencia en la prestación de servicio de diseño e implementación de páginas web y brindar el soporte técnico

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

En atención al valor del contrato se determinó hacer la contratación de forma directa en cuantía menor a 20. SMMLV.

9. REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO

El contratista debe certificar por escrito que puede suministrar los Bienes o servicios solicitados que cotizó a la institución, presentar toda la documentación requerida por la ley de contratación

10. CRONOGRAMA DE CONTRATACION - PLAZO

Se establece la fecha de entrega con el contratante y la empresa prestadora del servicio, en el contrato.

modalidad de un único pago al final del tiempo del contrato que es de

30 días

11. LUGAR DE EJECUCION. El objeto del contrato se prestará en las instalaciones de la Institución Educativa en el

Municipio de BUCARAMANGA

En la siguiente dirección:

CRA 9 A OCC NRO 49-24

12. FORMA DE PAGO : El pago será en un único desembolso al término final del contrato previa legalización de soportes:

\$3,600,000.00

13. ANALISIS DE LOS RIEGOS DE CONTRATACION

No hay riesgos porque el pago se hace contra entrega del material, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato; en cuanto a:

CLAUDIA PATRICIA NIÑO RUEDA

Ordenador del Gasto